



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCIÓN
ALCALDÍA

DECRETO N°: 2254 /

EN CONCIÓN, 10 JUL 2025

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- B. Las facultades que me confieren la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, específicamente lo dispuesto en letra C, del artículo N° 4.
- C. Decreto Registrado N°3210 de fecha 25 de Octubre del 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal, a partir del 24 de Octubre 2023
- D. D.A N° 3303, de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. Alcalde, al funcionario Sr. Sebastián Tello Contreras.
- E. D.A N°3654 de fecha 16 de noviembre de 2023 que establece subrogancia del Sr. Alcalde.
- F. Sentencia de proclamación del 30 de noviembre 2024, del Tribunal Electoral Regional Valparaíso a la vista la causa Rol N° 280-2024 donde se establece como Alcalde Electo a Don Freddy Ramírez Villalobos.
- G. Decreto Alcaldicio N° 71 del 24-12-24 que aprueban el presupuesto Municipal año 2025 y su diferente ítem.
- H. Informe Social N°363 julio del 2025, del área social del Departamento de Desarrollo Comunitario el cual sugiere aporte económico para la pago de examen medico y compra de lentes ópticos.
- I. Presupuesto Fonasa Rut: 61.603.000-0 por un monto de \$27.000 con fecha 26-06-2025 y el segundo presupuesto Opticas Rotter y Krauss Limitada Rut : 76.025.494-0 por un monto de \$149.400 con fecha 26-06-2025.
- J. Certificado N°702 con fecha 04-07-2025 con disponibilidad presupuestaria autorizada por Jefa de Contabilidad y Presupuesto.

DECRETO:

1. **OTÓRGUESE**, la ayuda de acuerdo al Informe Social N°363 Sr. Julio Avilés Romero Ru [REDACTED] para el pago de examen medico y compra de lentes ópticos. Se deberá realizar el primer cheque a nombre de Fonasa Rut:61.603.000-0 por un monto de \$27.000 y el segundo cheque a nombre de Opticas Rotter y Krauss Limitada Rut:76.025.494-0 por un monto de \$149.400.
2. **ESTABLÉZCASE**, la obligatoriedad de rendir, por parte del beneficiario, al Área Social una vez efectuado el gasto.
3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente. Pago Área Social Ítem 24-01-007-015, denominado "Exámenes Asistencia Social" por un monto de \$27.000 y el Ítem 24-01-007-013, denominado "Lentes y Otros Asistencia Social" por un monto de \$149.400.
4. **RÍNDASE**, de manera documentada el gasto autorizado por medio de presente decreto Alcaldicio a la Dirección de Administración y Finanzas.
5. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva a este decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MARIA JULIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL



SEBASTIAN TELLO CONTRERAS

ALCALDE

FRV/MLEG/AGA/dhn

Distribución:

1. - Secretaría Municipal.

2. - Contabilidad.

3. - DIFECO

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		19 JUL 2025